



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1220-2023-FACS-UNJBG

Tacna, 24 de agosto del 2023

VISTO:

Que mediante oficio N° 313-2023-SEP-ESOB-FACS/UNJBG, de fecha 21.08.2023, remitido por la Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, solicita la modificación de la Resolución de facultad N° 1065 -2022-FACS-UNJBG para optar El Título Profesional De Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente a la XII Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el 24 de agosto del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Consejo de facultad N° 1062 -2023-FACS-UNJBG con fecha 25.01.2023 se resuelve aprobar el otorgamiento de Título Profesional De Segunda Especialidad en Alto Riesgo Obstétrico y Emergencias Obstétricas de la Facultad de Ciencias de la Salud Lic. Obst. Vanessa Varleth Valle Cohaila.

Que, mediante Oficio N° 334-2023-VIAC con fecha 02.03.2023, en el cual se solicita modificar el cambio de la denominación del Título de la Resolución de Consejo Facultad, según el informe N° 081-2023-UBGT/UNJBG.

Que, el Consejo de Facultad, en concordancia con la Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento respectivo, ha procedido a la revisión de los expedientes y dando su conformidad aprueba otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Alto Riesgo Obstétrico y Emergencias Obstétricas a la Lic. Obst. Vanessa Varleth Valle Cohaila.

De conformidad con el Art. 67° Numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de facultad, y los acuerdos tomados en la XII Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el 24 de agosto del 2023;

SE RESUELVE:

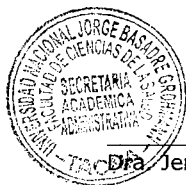
ART. 1°: Modificar Resolución de Consejo de Facultad N° 1062-2023-FACS-UNJBG de fecha 25.01.2023, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente; quedando de acuerdo lo siguiente:

Dice: Aprobar el otorgamiento de Título de Especialistas en Alto Riesgo Obstétrico y Emergencias Obstétricas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Lic. Obst. Vanessa Varleth Valle Cohaila

Debe decir: Aprobar el otorgamiento de Título Profesional de Segunda Especialidad en Alto Riesgo Obstétrico y Emergencias Obstétricas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Lic. Obst. Vanessa Varleth Valle Cohaila

ART. 2°: Elevar la presente Resolución y expediente al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Registres, comuníquese y archívese



Dra. Jenny Concepción Mendoza Rosado
DECANA (e)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. Iris Eufemia Paredes Gonzales
SECRETARIA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD